ATENCIÓN... ...médicos en Antequera ...Andalucía en Ch

Los alcaldes no podrán planear pisos que eleven más de un 30% su población

Vuelve a aplazarse el decreto del golf, esta vez hasta junio de 2007

CARMEN IBÁÑEZ ■ SEVILLA

El Parlamento concretó ayer uno de los principios inspiradores del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: racionalizar el desarrollo urbanístico de sus pueblos y ciudades. En pocas fechas, estarán prohibidos los planes que aumenten hasta en un 30% el padrón municipal en menos de ocho años.

Se trata de evitar lo que ha venido sucediendo desde hace tiempo en multitud de poblaciones de toda España: promociones urbanísticas en pequeños y medianos municipios –muchos en áreas metropolitanas o su entorno– que doblan el parque de viviendas o triplicaban su población, de manera que las infraestructuras y los servicios públicos no dan abasto para atender las demandas de los nuevos vecinos. También es otra forma de combatir las operaciones inmobiliarias y de suelo que huelen a *pelotazo* urbanístico y que tanto preocupan últimamente a los gobernantes.

El Parlamento andaluz aprobó ayer el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y con él, varias propuestas de resolución. La limitación que se establece ahora es fruto de una de iniciativa de IU que el PSOE transaccionó y que apuntala uno de los apartados del POTA que obliga a los municipios a justificar ante la Junta los crecimientos desmesurados de su parque de viviendas. ¿Y cómo? A través de criterios cuantificables, como las tendencias demográficas de la localidad, su número de viviendas, los usos productivos y la urbanización de nuevos suelos en los últimos diez años.

> El POTA prohibirá que el suelo urbanizable crezca por encima del 40% del existente en ocho años

Con la propuesta incorporada ayer al POTA, la Junta devolverá a los ayuntamientos los planes de ordenación urbanística (PGOU) que contemplen incrementos de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente en el municipio en menos de ocho años. Igualmente se echarán atrás, como se explica anteriormente, los PGOU que prevean aumentar la población en un 30% durante el mismo periodo de ocho años. Estas limitaciones entrarán en vigor en cuanto el POTA se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y según fuentes de Obras Públicas, esto sucederá aproximadamente dentro de un mes.

Estas limitaciones ponen en un serio apuro las previsiones de muchos municipios andaluces, que están a punto de aprobar sus planes. Afectará de lleno, por ejemplo, al Aljarafe sevillano, que con 1,2 millones de habitantes, prevé crecer hasta los dos millones, un 66,6%, hasta 2016.

GOLF CONGELADO. Otra de las propuestas de resolución de IU que fue transaccionada por el PSOE ayer versaba sobre el anunciado decreto de los campos de golf que está anunciado por el propio presidente andaluz, Manuel Chaves, para antes de que acabara este año. Pero tras lo sucedido ayer no será hasta, como pronto, el primer semestre de 2007. IU pro-

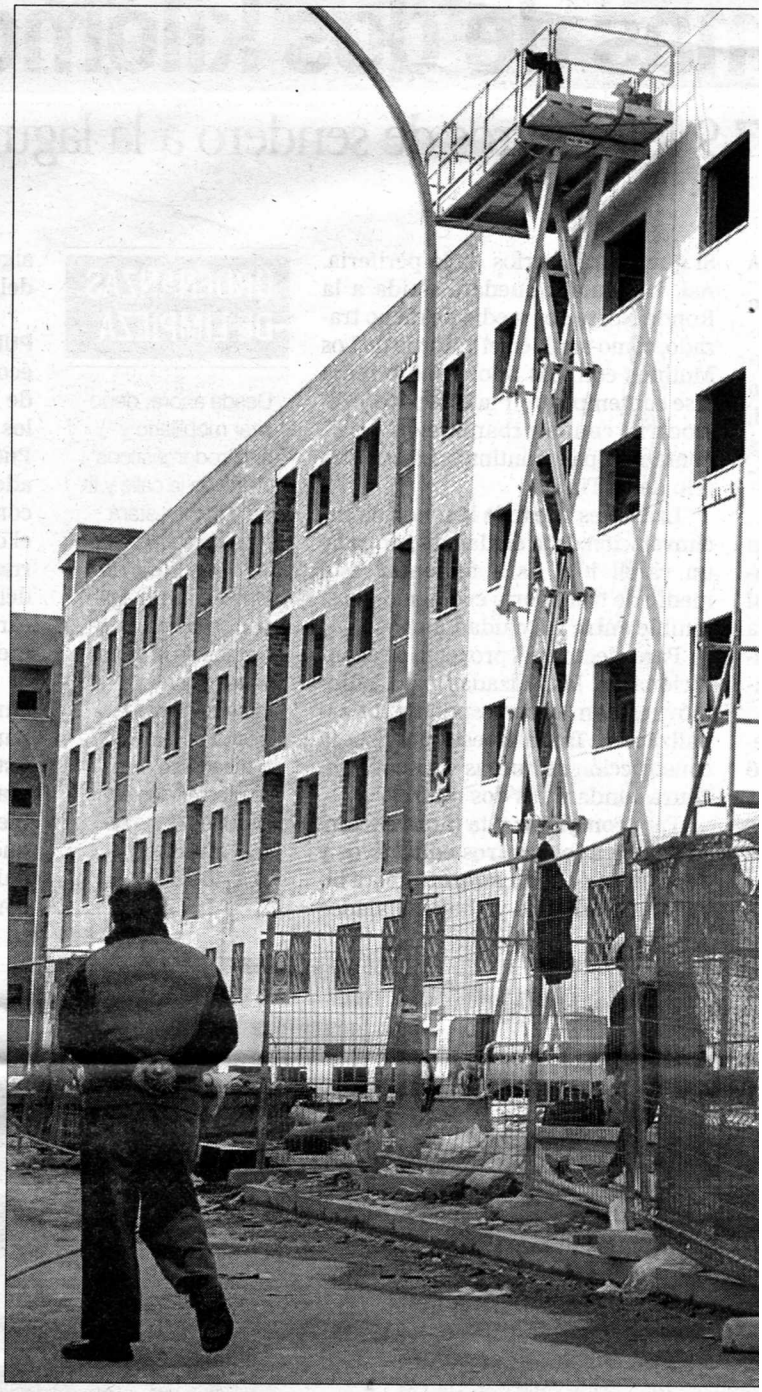

OBRAS. *Construcción de viviendas en el barrio de Pinomontano (Sevi*

ANTONIO ACEDO

s en el barrio de Pinomontano (Sevilla).

"DISPONIBLE" O "EXISTENTE"

La propuesta de resolución que IU presentó al POTA para ordenar el desarrollo urbanístico, establecía la prohibición de crecimientos que supongan incrementos de suelo urbanizable superiores al 40% del "suelo urbano disponible" en ocho años. El PSOE modificó "suelo urbano disponible" por "suelo urbano existente", pero respetó el plazo de ocho años para crecer más de ese 40% que pedía IU.

EL CASCABEL DEL GOLF

El nuevo plazo establecido por el Parlamento para que la Junta elabore un decreto de los campos de golf antes de julio de 2007, podría agravar el enfado de los empresarios del sector, que denuncian una moratoria encubierta para estas instalaciones. En el decreto se tienen que poner de acuerdo Obras Públicas, Turismo y Medio Ambiente.

prevé crecer hasta los dos millones, un 66,6%, hasta 2016.

GOLF CONGELADO. Otra de las propuestas de resolución de IU que fue transaccionada por el PSOE ayer versaba sobre el anunciado decreto de los campos de golf que está anunciado por el propio presidente andaluz, Manuel Chaves, para antes de que acabara este año. Pero tras lo sucedido ayer no será hasta, como pronto, el primer semestre de 2007. IU proponía obligar al Gobierno andaluz a "presentar" una norma en el próximo periodo de sesiones, pero el PSOE enmendó esta propuesta y, ahora, la Junta queda obligada por el Parlamento a "elaborar", y no a presentar, un decreto o una ley durante el primer semestre de 2007. Este decreto regulará la instalación de campos de golf disociándolos del desarrollo urbanístico y establecerá límites a su tamaño e impacto ambiental y paisajístico.